

# GACETA DE MADRID.

DOMINGO 22 DE JULIO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Smirna 18 de Mayo.*

En vista de los últimos sucesos ocurridos en esta plaza pasaron los cónsules extranjeros la siguiente nota al mollimustrelzen, á las autoridades locales y á los comandantes de los genízaros.

» Habíamos esperado con plena confianza que cumpliríais vuestras promesas; pero á pesar de ellas los desórdenes continúan, y aun se han aumentado en términos que nuestras mugeres y nuestros hijos están llenos de la mayor inquietud. Estamos convencidos de que habéis obrado con lealtad; pero ¿no hay por ventura otros medios más eficaces de cumplir vuestras promesas? Grupos considerables de turcos exhalan mil denuestos y amenazas, y llenan de terror el barrio de los francos. Los habitantes de la mitad de este barrio que estaba más expuesta se han refugiado ya á la otra mitad.

» Este estado de cosas no puede subsistir. Los francos están aquí bajo la protección de los tratados; el Gran Señor los ha puesto siempre bajo la protección de sus genízaros, y las capitulaciones nos prometen seguridad. Si á pesar de estos derechos tan sagrados se continúa insultándolos y amenazándolos con la muerte por una querrela que en nada les pertenece, se verán precisados á emplear para su salvación los medios que les proporciona su marina, y abandonar para siempre una ciudad poco há tan floreciente por la concordia de sus habitantes; pero que está violando en el día todos los derechos de la hospitalidad.

» ¿Qué será de esta ciudad si desaparece su comercio, que la ha mantenido floreciente por tantos siglos? ¿De qué servirán los vastos campos que la rodean, si no hay quien compre sus frutos? No olvidéis que por causas semejantes se acarrearon su ruina plazas antiguas muy importantes y muy ricas. La suspensión del comercio de Smirna ha destruido ya las rentas que sacábais de las aduanas; y muchos millares de habitantes están sin trabajo. La noticia de estos excesos se esparcirá por toda Europa, y trascenderá hasta la América. Todos aquellos habitantes que habían de traer aquí nuevas riquezas dejarán de venir, y los géneros que más falta os hacen subirán á un precio dos ó tres ó cuatro veces mayor.

» Valientes genízaros, y vosotros prudentes ancianos, y comandantes militares que tenéis las armas en la mano, usad de ellas para desvanecer la desconfianza general. Vigilad á vuestros rayás, desarmadlos; pero no os priveis de los brazos que trabajan en vuestro beneficio. Sobre todo no nos confundáis con los primeros, y estad seguros que si tuviesen malas intenciones, seríamos los primeros á impedir su logro. Nuestro interés es igual al vuestro, y la causa de los francos y la de los muslimes es la misma.

» No permitáis pues que los que no están bien informados nos envuelvan en sus sospechas y en sus proyectos de venganza. Impedid también que los rayás inocentes sean víctimas del delito de los rebeldes; estos solos deben ser castigados, y su castigo tardará poco en verificarse. Enseñad á los ignorantes, iluminad á esos ilusos, que os ponen á vosotros mismos en peligro, é ilustradlos en las mezquitas para que no crean ya por más tiempo que tenéis en vuestro poder un firman que manda degollar á todos los cristianos. Si añanzais mejor nuestras vidas, continuaremos atrayendo á vuestra ciudad las riquezas y la abundancia.

» Pero si los insultos y las amenazas continúan, vamos á declararos que nos embarcamos para volver á nuestra patria.»

(Esta nota está firmada por los cónsules de España, Francia, Inglaterra, Austria, Rusia, Prusia, Países-Bajos, Dinamarca, Suecia y Nápoles.)

### AUSTRIA.

*Viena 29 de Junio.*

El *Observador austriaco* en su número de hoy, y refiriéndose á noticias de Hermanstad, que publica como ciertas, refiere que los turcos caminando río arriba por las orillas del Schyll y del Ols se adelantaban con fuerzas considerables hacia Tyrgoschill y Rymnick. El sugeto que ha traído estas noticias á Viena ha presenciado un combate que se verificó cerca de Dragasch, en el cual fueron vencidos los insurgentes. Aunque el número de estos era mayor que el de los turcos huyeron sin embargo luego que vieron caer algunos de sus compañeros, y habiendo pegado fuego á Dragasch se dirigieron á Rymnick, pensando acaso hacer lo mismo con esta ciudad luego que se acercasen las tropas otomanas. Estas así en Crajowa, residencia del caimacan Janko-Samurkash, como en todos los parages donde llegan, manifiestan más disciplina que los insurgentes, por cuya razón los habitantes que habían huido á los montes van volviendo poco á poco á sus casas.

Sin embargo, había llegado á Rymnick el día 14 un cuerpo bas-

tante numeroso de partidarios de Ipsilanti, y se atrincheraba en aquel punto, donde se dice que también se hallaba el mismo Ipsilanti después de haber abandonado su posición de Tergowitz. Los desfiladeros de las montañas hasta las fronteras del Austria están llenos de paisanos, que no piensan en venir á las manos con los turcos.

Tenemos noticias de Bucharest hasta el 12, en cuyo día tuvieron los habitantes de esta ciudad la satisfacción de ver entrar al caimacan Postelnik-Negri, quien expidió inmediatamente un correo á los boyardos que había en Cronstadt, avisándoles su entrada, y llamándolos cerca de su persona.

Haba salido ya de Silistria para Jassy el hetman Vogoride, nombrado caimacan. Nada se sabía aun acerca del nombramiento de príncipe de Moldavia. Las tropas otomanas debían llegar el 14 á Argis, y á consecuencia de este movimiento será muy dificultoso que los insurgentes puedan escapar de sus manos. Hay quien dice que Caminar Sawa se ha reunido al ejército turco, y que ocupa la ciudad de Brassow, por cuyo medio podrán restablecerse las comunicaciones por la sierra.

Ya tenemos dicho que el famoso jefe de insurgentes Teodoro Wladimiresko había sido sorprendido y conducido á la presencia de Ipsilanti á Tergowitz; y ahora añadimos que fue condenado á muerte por un consejo de guerra el 7 de este mes, y que la sentencia se ejecutó en el mismo día.

—Dicen las cartas últimas de Jassy que los griegos se han retirado á las orillas del Suczava, en donde parece piensan reconcentrarse. A pesar de que el comandante de Ibrail ha declarado solemnemente por medio de sus agentes, que sus tropas no harán ningún mal á sus habitantes, los de Jassy temen y con razón, considerando que esta es una guerra de fanatismo, y más habiendo visto que algunos jefes de los griegos han dado muerte últimamente á 12 turcos, sin embargo de los esfuerzos que se hicieron para libertarlos.

### INGLATERRA.

*Londres 5 de Julio.*

Acciones del Banco 219½: 3 por 100 redimibles 76½: id. consolidados, cerrados: id. en cuenta 77. Se ha vuelto á tratar de nuevo de la coronación de la Reina, y la discusión se empezó principalmente entre Mr. Brougham y el marques de Londonderry.

Escriban de Zante con fecha 2 de Junio que habiendo hecho fuego un buque griego de mucho porte á una fragata nuestra, los ingleses se apoderaron de aquel. Suponiendo nuestro Gobierno que las islas Jónicas tienen contra los ingleses el mismo espíritu de hostilidad que han manifestado los griegos, envía fuerzas navales y militares á los indicados puntos.

—El estado de la salud de Bonaparte daba tanto cuidado en los últimos 15 días, que se creyó conveniente agregar dos cirujanos y tres médicos á los que le visitaban desde el principio de su enfermedad. A poco tiempo se conoció que esta era mortal, y que el cancer del estómago le había causado estragos. Después se vió en la disección que tenía una espesa capa de gordura sobre las costillas, la cual era todavía mayor en las partes inferiores. Se le encontró que el hígado estaba unido á las vísceras contiguas, y que su estómago no contenía otra cosa que algun residuo de café.

Su cuerpo fue abierto así que se declaró su muerte de una manera auténtica. Estuvo expuesto en una cama de ceremonia, y el gobernador sir Hudson Lowe fue á visitarle con todo su estado mayor. Cuando se le entierre se le harán los honores debidos á su graduación. Todos saben que en virtud de una ley del Parlamento á Bonaparte se le consideraba como á un mero general, sin que se le pudiera dar otro título.

Murió sin agonía, y probablemente sin dolor. Según todas las relaciones se mantuvo en un estado de calma y tranquilidad. En su testamento manifestó el formal deseo de que le enterraran en Santa Elena.

Se sabe que el mal de que ha muerto Bonaparte es hereditario en su familia. Su padre murió á los 33 años de otro cancer en el estómago. Bonaparte tenía ya 52: pues aunque él decía haber nacido el 15 de Agosto de 1769, había nacido en el de 08: cosa que él no quería confesar, temiendo le echasen en cara que no había nacido francés, en razón de que la isla de Córcega no se reunió á la Francia hasta el año de 1769.

Desde que ha llegado esta noticia el telégrafo del almirantazgo ha estado en continuo movimiento.

### FRANCIA.

*Paris 10 de Julio.*

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — *Comiense la sesión del 4.*

Mr. Jossé de Beauvoir tomó la palabra, y pronunció en apoyo de la

censura un discurso declamatorio, mas digno de un faccioso que de un legislador.

Primeramente sentó por principio la necesidad absoluta de la ley, y para demostrar la verdad de su proposicion hizo una pintura del estado moral de la Francia, y de los efectos que habia producido la revolucion.

Para dar una ligera idea de la doctrina de este orador extractaremos algunos párrafos de su discurso.

« En la sociedad, tal como hoy existe y tal como se la ha hecho, la fortuna y el poder son el único blanco de todos los individuos (1), porque la fortuna conduce al poder, y este encadena á la fortuna. Esto debia suceder así, pues un culto solo se reemplaza con otro, y donde la religion y la virtud pierden sus altares, la fortuna erige precisamente los suyos.

« La revolucion ha creado entre nosotros mas apetitos que los que puede satisfacer un Gobierno regular (2). La Carta ha consagrado un principio altamente justo: *todos los franceses son igualmente admisibles á los empleos civiles y militares*. Este principio no era desconocido antes de la revolucion, y aun segun observa juiciosamente el presidente Henault, era la base del derecho público del reino. El baston de mariscal de Francia galardonaba á Fabert y á Vauban. Las sillas de Meaux, de Tulle, de Nîmes y de Clermont aguardaban á los Bossuet, á los Mascaron, á los Flechier y á los Masillon, que no eran hijos segundos de las grandes familias, sino los primogénitos del talento y de la virtud. (Aprobacion á la derecha.)

« Este principio, reconocido por la Carta, arraigado en nuestras costumbres actuales, trae consecuencias muy transcendentales, dificiles de manejar, y aun mas dificiles de domeñar. Lo que no se conseguia en otro tiempo sino por una vocacion especial, por un talento fuera de regla, parece que es hoy un derecho de la mediania, harto mas orgullosa que la superioridad: por abatir algunas vanidades se han levantado otras muchas mas generales y desarregladas. Como no se necesita mas que una pluma y algunas compilaciones para adquirir cierta celebridad en el siglo de las luces, se lee muy poco y se sabe bastante mal; no hay en el dia un padre, labrador ó artesano, que quiera que su hijo le suceda en su profesion, y que no desee verle trocar por un bufete sus herramientas y su esteva. (La misma aprobacion.)

Diez mil mozos, despues de haber hecho sus estudios de humanidades, de leyes ó de medicina, vienen cada año á pedir empleos al Gobierno. Este no puede aceptar los servicios sino de un corto número, porque los empleos de que puede disponer se hacen cada dia mas escasos con motivo de la investigacion anual de las Cámaras, siempre animadas del deseo de minorar los impuestos; de manera que cuantos menos destinos hay, son mas los pretendientes. ¿Y qué hacen los que no consiguen empleo? No se vuelven á la profesion de sus padres; se hacen descontentos, y claman contra la injusticia. Las facciones, que no perdonan medio de engrosarse, excitan sus resentimientos, los toman á su sueldo, se hacen reembolsar en artículos comunicados ó en folletos, y les prometen en el próximo Gobierno revolucionario los empleos que no han podido lograr en un Gobierno regular. Así se ve á esos legisladores barbilampiños (3), doctores sin instruccion, reformadores sin mandato, muy ufanos de ser los ecos de las tonterías que se imprimen, regentar la corte y la ciudad (*la cour et la ville*), y llevar á todas partes el espíritu de oposicion. Gracias á sus corruptores, la crítica y la censura se hallan en todas partes, y la obediencia en ninguna; pero de la crítica á la sedicion no hay mas que un paso, como lo habeis experimentado (4). (Murmullo á la izquierda.)

« Si la pintura que acabo de hacer es de notoria verdad, es preciso inferir que una ley fuertemente represiva de la libertad de los periódicos es mas necesaria que nunca.»

Despues de haber expuesto el orador otras razones para probar á su modo que era justa y necesaria la censura, y de haber insultado á su sabor á los filósofos del dia, hizo una pintura de la guerra que se harian los periódicos de uno y otro partido si lograsen eximirse de la censura.

Como el pintor no fue el *leon de la fábula*, dibujó el cuadro, como

(1) ¿A qué aspirarian los franceses cuando allá en otro tiempo invadían la Italia, capitaneados por sus Reyes Carlos VIII, Luis XII y Francisco I? ¿Aspirarian á la gloria, á las riquezas y al poder, ó irían á meterse ermitaños? ¿Cuál era el objeto que se proponía el soberbio Luis XIV cuando hacia la guerra á toda la Europa, y disputaba á la casa de Austria la sucesion de España?

(2) Es cierto que en Francia como en todos los países del mundo las revoluciones que se hacen del despotismo al gobierno de las leyes crean un apetito no conocido por las naciones esclavas, y es el amor á la causa pública. Esta virtud generosa vivifica á los hombres, y les inspira el noble deseo de servir á su patria con sus luces y talento; pero no suele gustar mucho á esos Gobiernos que nuestro orador llama *regulares*, porque les hace sombra todo zelo patriótico.

(3) Esta es la manía de los *ultras*, y la espina que les punza y hace ahullar de rabia y de dolor. Ven que la juventud francesa aprende mucho en poco tiempo por los buenos métodos de enseñanza, y por la multitud de libros elementales que tiene á la mano. Esta juventud, que ha aprendido desde su primera educacion las verdades mas importantes al hombre en sociedad, es la que ha de quebrantar para siempre el yugo del despotismo: he aquí lo que desespera á sus viejos partidarios.

(4) No se puede manifestar en términos mas claros el odio á todo principio liberal. Un turco no dijera mas.

hombre, todo á su favor. Su discurso fue desde aquí adelante una furiosa invectiva, mas propia de un hombre adicto á una faccion, que de un legislador, en quien la imparcialidad y la verdad son un deber sagrado.

Para dar una muestra de la profunda sabiduria de este Licurgo moderno copiaremos algunos otros párrafos de su diatriba.

« Volvamos á empezar la revolucion, dijo: esta se hizo por los periódicos, que eran muchos y no tenían traba alguna: la cosa es bien facil, pues tenemos las memorias de aquella época y las tradiciones vivas; nos haremos amigos del pueblo, y será negocio de uno ó dos años.

« Le diremos que está hecha la contrarevolucion; y aunque no vea nada de esto, se lo afirmaremos, y él lo creerá. Le diremos que hay una clase de hombres, *allí á la derecha*, (y cuidado que no se engañe) que quiere restablecer los privilegios y aun introducir en Francia la inquisicion de España; esa inquisicion horrible, cuyas prisiones al tiempo de la restauracion de las Cortes encerraban tres individuos acusados de delitos de impiedad, y que solo eran liberales (5).

« Es verdad que las cárceles del Gobierno de las Cortes encierran hoy 100 personas, y que de cuando en cuando se degüella á los presos (6); pero no se degüella sino á los sacerdotes, ni se pide la cabeza sino de los generales, ni se encierra mas que á los aristocratas...»

Ya se deja conocer que lo restante del discurso de este mentiroso declamador seria como la muestra que acabamos de presentar. Su doctrina y sus principios ocuparian un lugar digno en una proclama de Vinuesa.

Despues de haber votado por que se concediese al Gobierno la censura, pero solamente hasta fines del segundo mes inmediato á la próxima sesion, se levantó la de este dia.

— Desde que el cuerpo del patriarca fue conducido á Odessa se convirtió esta ciudad en un santuario, donde concurren todos los dias millares de griegos. La demolicion de la iglesia patriarcal de Constantinopla da margen á una cuestion entre los fieles. El patriarca no puede ser enterrado sino en una iglesia patriarcal: por consiguiente no puede ser depositado sino en Petersburgo ó Constantinopla. Luego solo un ejército victorioso puede obligar al Sultan á restablecer la iglesia de Constantinopla: por otra parte, si el Emperador de Rusia quiere evitar la guerra, no podrá permitir que conduzcan los griegos solemnemente por medio de la Rusia el cuerpo del patriarca para depositarle en San Petersburgo. Se excitaria así la compasion de sus vasallos, llenos de veneracion para el arzobispo, inmolado de un modo tan vergonzoso. — El Rey de Prusia, que viaja con el nombre de conde de Ruppín, llegará el 5 á Spá, acompañado de una numerosa comitiva.

Las noticias de Grecia continúan presentando dudas, que parece imposible aclarar. La *gaceta universal de Augsburgo* dice, con referencia á una carta de Viena de 24 de Junio, « que la noticia de la derrota total y de la fuga del príncipe Ipsilanti y de la entrada de los turcos en Tergowisch no se ha confirmado, aunque se habia difundido generalmente; » y añade « que la *gaceta de Augsburgo* insinúa que el descalabro del príncipe Cantacuzeno ha podido confundirse con el que se decia haber sufrido el príncipe Ipsilanti. » Las demas gacetas liberales de la Alemania meridional repiten los pormenores que ha publicado el *Observador austriaco* sobre la triste situacion de Ipsilanti antes de la batalla; pero poniendo dudas acerca de la veracidad del *Observador*, de quien se cree sin embargo que toma sus noticias de las relaciones oficiales.

— Un periódico de esta capital dice lo siguiente:

No pueden convenirse los periódicos de cierta estofa acerca de los asuntos de la Morea. *La Cuotidiana* es decididamente turca, y el *Diario de los Debates* es un poco griego. Es extraño que los amigos de la religion puedan vacilar entre la cruz y la media luna; lo que prueba que sus ideas religiosas dependen de sus ideas políticas, al paso que las ideas políticas de aquellos estan constantemente subordinadas á sus ideas religiosas. Esta sola distincion basta para explicar la division que reina

(5) Esto es lo mismo que hacer la apología de la inquisicion faltando á la verdad. El castigo que mereceria este impío apologista de la institucion mas execrable que ha existido entre los hombres, seria el que se viese sepultado en sus negros calabozos, privado de todo consuelo humano, humillado, afrentado é insultado como se vieron en aquella mansion de crueldad sin remordimientos un D. Pablo Olavide y un D. B. V., que se mató de desesperacion pocos años há. Allí, en medio de aquel tenebroso laberinto, de donde estaba desterrada la piedad consoladora, allí hubiera encontrado abundante materia para admirar la humanidad de la inquisicion. No podemos decir á punto fijo el número de víctimas que gemian en los calabozos del santo tribunal cuando se extinguió por la última vez para no volver jamas á mancillar la gloria de la Nacion española; pero sí podemos asegurar que era infinito el número de causas que tenia formadas, en las cuales estaban comprometidos la seguridad y el honor de muchísimas personas de todas clases y gerarquias. Solo en la inquisicion de Palma se encontraron á montones y andaban de mano en mano por toda la ciudad (en Marzo de 1820), escandalizando, horrorizando á todo el mundo, y aun sembrando la discordia entre los matrimonios.

(6) Dejando aparte la enorme impostura de los 100 presos, es digna de observarse la compasion que tienen estos malvados hipócritas á un solo individuo (muy criminal) sacrificado ilegalmente á la vindicta pública, cuando ni siquiera se acuerdan de las innumerables víctimas asesinadas en Cádiz en medio de la solemnidad y de la paz de una fiesta pública, y que todavía no han sido vengadas por las leyes. ¿Y estos hombres son los que hablan de religion, de moral y de costumbres!!!

en la actualidad entre nuestros adversarios habituales. *La Cuotidiana* anuncia una batalla naval que se va á dar junto á Tenedos, y espera ver salir á los turcos victoriosos. *Lleve el diablo las Constituciones*, añade, que son la manía del siglo. ¿Y por qué no pide que el diablo se lleve también á este? Con la recomendación de *la Cuotidiana* sería el siglo muy bien recibido. Nos ha dicho también que en Smirna se ha amenazado con la horca á los que incurran en determinados delitos, en lo que ve *la Cuotidiana* un medio á propósito para restablecer la tranquilidad.

Ya había dicho un poco antes que *la efusión de sangre costaría poco á los liberales; que la derraman en todas sus tentativas, y que se podría decir, al ver su ardor siempre en aumento, que hallan un placer tan particular, que no se sacia nunca la atrocidad de sus almas*. En esto se ve como confunde *la Cuotidiana* á los turcos con los liberales, á pesar de que elogia á aquellos con tanta profusión como calumnia á los últimos. ¿Quién adivinará este enigma!

En cuanto al *Diario de París*, que era ayer griego, hoy se ha convertido en turco: si sabrá lo que será mañana.

## PORTUGAL

Lisboa 12 de Julio.

### Sesion de Cortes del 11.

Se continuó la discusión del proyecto de ley propuesto por el señor Povas, que quedó pendiente en la sesión anterior, y se aprobó el artículo 7.º, con la adición de que se exceptuasen de esta regla los destacamentos de la actual expedición, que podía componerse de compañías ó plazas de todos los regimientos que no tuviesen tres años de antigüedad.

Se trató de la primera parte del artículo 5.º relativa á los ascensos, y después de alguna discusión se decidió que no se diesen ascensos, aprobándose el artículo.

El artículo 6.º fue desechado, acordando que su contenido se tuviese presente al tiempo de formar la ordenanza.

Se aprobó el artículo 8.º, que dice: «Estos batallones se nombrarán por escala de regimientos para que todos los cuerpos hagan igual servicio.»

También se aprobó el artículo 9.º, que dice: «El batallón destacado se formará de todos los que se ofrecieren á aquel servicio en el regimiento, y de los oficiales inferiores y soldados que lleven de dos á tres años de servicio, á fin de que á estos no se les obligue á servir mas tiempo que el decretado; pero aquellos oficiales inferiores y soldados que se ofrecieren y tuvieren mas de tres años de servicio estarán obligados á servir el tiempo que duró el destacamento, y luego se les dará su licencia, teniendo en consideración el servicio que hubiesen hecho.»

El Sr. Borges Carneiro, como individuo de la comision de Constitucion, leyó las palabras del discurso de S. M. que eran poco conformes con el sistema constitucional, y expuso como dictamen de la comision que la brevedad con que se habia hecho el discurso era el motivo de que se notase dicha irregularidad, y que así debia remitirse á S. M. para que aclarase el sentido de aquellas palabras.

El Sr. Trigos opinó que estando el ministro autorizado por el Rey para acceder á las enmiendas que fuesen necesario hacer en el discurso de S. M. para que quedase arreglado á las bases de la Constitucion, debia hacer la comision las enmiendas sin necesidad de que volviese el discurso á S. M., y cuando no, que se pidiese la aclaracion al ministro.

Con este motivo dijo el Sr. secretario Filgueiras que se habia hallado presente cuando S. M. habia determinado que fuese el ministro á leer el discurso, y que le habia dicho *ve á leer el discurso; y si es necesario que yo le lea, yo mismo iré muy gustoso*; y añadió que S. M. habia demostrado que sentia no le hubiesen dado el discurso al tiempo de hacer el juramento para haberlo leído él mismo.

El Sr. Borges Carneiro pidió que se insertasen estas circunstancias en el acta, y también las palabras que habia dicho á la diputacion del 5.º repetidas veces, las cuales acreditaban la espontánea y voluntaria adhesion, y la aprobacion de S. M. á lo que habia hecho la Nacion por medio de sus representantes; y que esto era necesario para que supiesen todas las Naciones que las acciones de S. M. habian sido voluntarias.

Por último se decidió que se imprimiese el discurso original sin hacer ninguna enmienda en él, y que se oficiase al ministro del Interior para que manifestase á S. M. que se dignase hacer por medio de la persona que gustase la explicacion que fuese de su Real agrado á ciertas frases de su discurso.

Se dudó de si debería imprimirse desde luego el discurso del Rey, ó esperar la decision de S. M., y se decidió que no se imprimiese por ahora; con lo que se levantó la sesión á la hora de costumbre.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Oviedo 5 de Julio.

*La sociedad económica nacional de Asturias en junta pública general ha distribuido los premios y gratificaciones siguientes:*

**Premios.** Cuatrocientos rs. á Francisco Alvarez Arniella, vecino de S. Roman de Candamo, por haber plantado y tener presos y robustos 750 robles, castaños y nogales; primer *accessit* de plantíos.

Trescientos rs. por segundo *accessit* á Francisco Piñera de Santurio, vecino de Cabueñes, por haber plantado, tener arraigados y en buen estado 302 nogales en terreno inculto.

Doscientos rs. por tercero á D. Juan Tamargo, vecino del concejo de

Nává, por la misma operacion con respecto á 200 robles.

Cuatrocientos rs. á Manuel Alvarez, de S. Roman de Candamo, por haber hecho toda su sementera de maiz en número de 12 dias de bueyes á línea recta; segun el nuevo método económico, con ahorro de semilla y notorio aumento en su produccion.

Trescientos rs. á D. Manuel Lopez Trelles, del puerto de Cudillero, por haber beneficiado 85 quintales de congro.

Quinientos rs. á D. Manuel Bravo, del mismo puerto, por haber extraido de los hígados y entrañas del pez llamado gata 109 arrobas de grasa de arder, ó sain.

**Escuela de dibujo.** Primer premio de figuras de 300 rs. á D. Fernando Suarez. El segundo de cabezas de 200 á D. Francisco Gutierrez, y el tercero de 100 á D. Vicente Vigil, todos tres de esta ciudad; y en atencion á que D. Agustin Paez y D. Gregorio Gabriel Yanguas, aspirantes al primer premio, le han competido, se acordó exponer sus obras al público en la junta general para su satisfaccion, y que se hiciese de ellos el merecido elogio en el manifiesto. Lo mismo se acordó respecto de D. Juan Bautista Gomez, aspirante al segundo.

**Escuelas gratuitas.** A Ramona de Viña, Antonia de Biesca, Juana Melendreras y Antonia Garcia, alumnas de la primera escuela de coser, que presentaron cuatro camisolas bellamente trabajadas, se les premiò con 30 rs. á cada una, y 80 á su maestra. A María Fernandez, Rosa de Nuño, Vicenta Tamargo y Jacoba Orozco, de la de calcetear, que presentaron varios pares de calcetas, guantes y gorros de seda negra trabajados perfectamente, se les premiò con igual cantidad, y lo mismo á su maestra.

**Gratificaciones.** D. Carlos Garcia Muñiz, alumno de pintura y dibujo en la academia de S. Fernando, para manifestar su reconocimiento y gratitud á la sociedad, le regaló un retrato de la Reina y una coleccion de principios de dibujo hechos por su mano para colocar en dicha escuela; y deseando la sociedad corresponder á esta fineza, le aumentó su consignacion con 100 ducados mas sobre los 200 que gozaba.

Ciento sesenta rs. á Josef Gutierrez, natural del concejo de Cangas de Onis, por haber lidiado y muerto un lobo sin mas armas que una simple navaja. (*Se continuará.*)

Madrid Sábado 21 de Julio.

SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud.

Se han recibido ayer periódicos de Italia, cuya fecha última es de 4 de Julio en Génova, 30 de Junio en Roma, y 28 de id. en Nápoles.

La gaceta de Turin nada nos presenta que no infunda horror al poder arbitrario, excitando la compasion para con las víctimas que sacrifica. La persecucion continúa desplegando todo el furor de los resentimientos y venganzas: los infelices piamonteses gimen en secreto, y ocultan en lo íntimo de su corazon los nobles sentimientos de su amor á un Gobierno paternal, fundado en la representacion nacional, que es el único garante de los Gobiernos que exige ya en el día la cultura de las naciones de Europa. La gaceta piamontesa es una copia servil de aquellos periódicos del Sena que se han declarado contra las reformas útiles, y que tratándose de despotismo ensalzarán hasta las nubes aunque sea el del Gran Turco.

La gaceta de Génova, si bien está bajo la férula del poder absoluto, no por eso deja de conservar cierta sensatez que la hace recomendable. La de Florencia baila al son que le tocan; y el famoso *diario de las Dos-Sicilias* es digno de la recomendacion de todos aquellos que prefieren las cadenas á la libertad, la adulacion á la verdad, y el bien de pocos individuos al de cuatro millones de almas. Un rasgo singular de este periódico será suficiente á dar idea de sus editores y del Gobierno. Dice así traducido literalmente: «Ayer (21 de Junio) se celebró en esta capital la gran fiesta del *Corpus Domini*. Llovió muchísimo hasta el amanecer; pero cesó en el momento que S. M. se preparaba á salir de su Real palacio; parece pues que el Rey, como otro Augusto, dividia el imperio con el cielo.» Desafiamos á todos los adulatorios pasados, presentes y futuros á que digan otro tanto en tan pocas palabras.

Si buscamos cómo se porta el tal periódico respecto de la España, hallaremos que no lleva mas objeto que engañar y alucinar á los malhadados napolitanos. Véanse aquí algunos rasgos literales. «El Empeñinado es ya sospechoso para los liberales. Mina, en vez de enviar á las Canarias las personas presas en Galicia, ha querido dar pruebas mas manifiestas de su barbarie, y las ha hecho degollar.» Hasta aquí las calumnias y la deshachatez para engañar á la Europa, y pintar los negocios de España bajo el punto de vista que algunos quisieran verlos. Rebatir seriamente estos absurdos seria degradarnos. Vayan otros rasgos de diferente especie: «En una sesion de Cortes se decidió que todos los extrangeros agregados á la familia Real tomasen nombres españoles.» — *Hace buen tiempo*; algunas promociones y nombramientos de empleados; varios decretos, hijos de las circunstancias, uno famoso contra los rebeldes de Monforte, con dos columnas que contienen los nombres de los sugetos que se desea atrapar; cuatro adulacioncillas, esparramadas aquí y allí; noticias de Grecia, ya sabidas; copia de otras noticias, extractadas de periódicos *ejusdem furfuris*; á esto se reduce el *diario de las Dos-Sicilias*.

El diario de Roma guarda á lo menos cierta especie de moderacion. Publica el resultado de un consistorio secreto, en que S. S. ha nombrado varios sugetos para las sillas vacantes, entre ellos se halla el Señor D. Josef Calixto Orihuela para el obispado del Cuzco; el Sr. D. Josef Vaz-Pereira para el de Carre, en el arzobispado de Braga; el baron de Frauenberg para el de Augsburgo &c. &c.

En Italia se decía que el Gran Señor se pondría al frente de 800 hombres para sujetar á los griegos. Creemos su intencion, y dudamos de su egecucion. Los austriacos y las tropas del Papa andaban á vueltas con los *malhechores*; pero en términos de guerra, pues se trató de dar un asalto &c. Sin duda que no se trata de asalto á Civita-del-Tronto, defendida por el coronel Pepé; pues si algo de esto hubiera, no lo callarian.

## ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha 20 de Julio desde la villa de Sacedon dice el Sr. secretario del Despacho de Estado al Sr. secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

» SS. MM. continúan disfrutando buena salud; y el Rey ha tomado hoy su baño, que le ha sido provechoso.»

### Circulares del ministerio de la Gobernacion de la Península.

1.ª En 29 de Junio próximo pasado me dicen los Sres. secretarios de las Cortes lo que sigue:

» Las Cortes se han servido resolver lo siguiente: 1.º Se autoriza á las diputaciones provinciales para que de los bienes de propios, pósitos, ó cualesquiera otros caudales públicos que hubiese disponibles en sus territorios, destinen las cantidades precisas al cumplimiento de los decretos de 8 de Noviembre de 1820 y de 4 de Enero de 1813 á que esta se refiere, relativos á la distribucion de terrenos baldíos y de propios; y que no habiendo ningunos de dichos bienes, recurran para el efecto á un repartimiento vecinal, aunque sea con calidad de reintegro, de los fondos ó arbitrios que primeramente ingresen en los respectivos ayuntamientos, llevándose por estos la correspondiente cuenta del repartimiento y gastos, con la intervencion y examen que por la Constitucion compete á las diputaciones provinciales, pagando el Crédito público y demas acreedores, á quienes se les pague ó adjudique terrenos, lo que á prorata les corresponda. 2.º Que luego de publicada esta resolucion se proceda inmediatamente por los ayuntamientos á convocar los respectivos acreedores, para que liquidados sus créditos pueda llevarse á efecto el art. 10 del expresado decreto de 8 de Noviembre, cuyo cumplimiento es una previa disposicion al repartimiento. De acuerdo de las Cortes lo comunicamos á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento.»

Y de Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y observancia; queriendo S. M. que se excite el zelo de V. S. á fin de que los ayuntamientos den principio sin demora á liquidar los créditos que contra sí tengan, y procedan á la instruccion de expedientes de reparticion de sus terrenos con las formalidades prescritas en el decreto de las Cortes de 8 de Noviembre; en inteligencia de que S. M. verá con el mayor agrado, y como una prueba del patriotismo de V. S., la actividad que manifiesta en la egecucion de una providencia que tanto ha de contribuir á fomentar la riqueza pública, y afianzar las instituciones actuales sobre sólidas bases. Madrid 8 de Julio de 1821.

2.ª En 30 de Junio próximo pasado me dicen los Sres. secretarios de las Cortes lo siguiente:

» Las Cortes han resuelto que sea extensiva á todos los pueblos que se hallen en las mismas circunstancias la medida acordada con respecto al de Madrid, y que comunicamos á V. E. con fecha de ayer, en la parte que dispone lo siguiente: » Se procederá á la liquidacion general entre la Hacienda nacional y el ayuntamiento de Madrid: el alcance contra la Hacienda nacional lo reconocerá el Crédito público, y entregará al ayuntamiento acreedor las correspondientes certificaciones, segun está mandado por punto general.» De acuerdo de las Cortes lo participamos á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento.»

Lo que de Real orden traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 8 de Julio de 1821.

El Rey, á consulta del consejo de Estado, se ha servido nombrar jueces letrados de primera instancia de los partidos siguientes: para el de Soria á D. Eustasio Martínez de Toro: para el de Berlanga á D. Josef Puerta-Benito: para el de Villoslada á D. Juan Antonio Ruiz Carabante: para el de Logroño á D. Francisco del Castillo: para el de Calahorra á D. Francisco Fabian: para el de Agreda á D. Manuel Mateo Gentico; y para el de Arnedo á D. Tomas Rebert y Pauló.

Cumpliendo como director del Fomento general del reino con lo que se me previene en el artículo 12 de la ley de 2 de Noviembre del año próximo pasado, pongo en noticia del público que por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido certificacion á D. Juan Van Erven, holandés de nacion, de ser introductor de los molinos llamados de reaccion. = Andres de Moya Luzuriaga.

## VARIEDADES.

### Concluye el artículo de ayer.

El maquinista espera que alguna autoridad, animada de patrióticos sentimientos, tomará este asunto en consideracion; y se honjica de que el Gobierno constitucional no mirará con indiferencia una invencion tan útil.

El referido ingeniero no cree necesario extenderse mas en probar la mayor utilidad que proporciona este aparato comparado con las diferentes máquinas y medios conocidos de sacar agua; y tendrá una satisfaccion en contestar á las preguntas que se le hagan por escrito tocante á él, bien sea en idioma español, frances ó ingles; las que podrán ser dirigidas á su nombre á la casa de los Sres. D. Carlos Whiting y compañía, del co-

mercio de Cádiz; pudiendo además informarse en Sevilla del mencionado Sr. D. Claudio Boutelou, calle del Puercu, núm. 28; en Aranjuez del Sr. D. Josef Fornells, ingeniero hidráulico, y en Málaga de los Sres. Josias Weeks y compañía.

*Cálculo del gasto diario de 6 norias trabajando 24 horas por medio de bueyes.*

	Rs. vn.
Construccion de cada pozo y su alberca 150	
rs., 6 id.....	90,000
Rueda para una noria 40 rs., 6 id.....	24,000
Valor de un buey 10 rs., 36 dichos.....	36,000
Capital indispensable.....	150,000
Que al rédito del 6 por 100 importa diariamente 24 rs. y 22 mrs.....	24—22
Se supone que las ruedas de las norias durarán 4 años, y que el reemplazarlas costará.....	24,000
Que despues de este tiempo los bueyes habrán disminuido en su valor cada uno 400 rs. y los 36.....	14,400
Que cada un año morirá un buey, y á razon de 800 rs. cada uno, importará en los 4 años.....	3200
Construccion de techados, composiciones de ruedas, arcos, rotura de cangilones para 6 norias en 4 años.....	4000
Gastos de 6 norias en 4 años.....	45,600
Lo que hace al dia 31 rs. y 8 mrs.....	31—8
Manutencion de 36 bueyes á 4 rs. diarios.....	144
Salario de 6 hombres y de 6 zagales á 6 reales diarios.....	90
Gasto diario de 6 norias trabajando sin cesar de dia y noche.....	290

las cuales necesitan de 6 bueyes bien mantenidos cada una.

*Cálculo del gasto diario de un aparato capaz de sacar 20 libras de agua por minuto, el cual deberá tener las dimensiones del que se halla en la Isla Menor.*

	Rs. vn.
El aparato completo.....	40,000
Su colocacion de 10,000 á.....	20,000
Capital.....	60,000
Rédito diario de dicha cantidad á 6 por 100 al año.....	10
Doce quintales de carbon de piedra á 8 rs.....	96
Jornales de 2 hombres á 12 rs.....	24
Composiciones y otros pequeños gastos.....	3
Gasto del aparato en 24 horas de trabajo.....	133

Se advierte que cuando este aparato haya de trabajar solo de dia no se necesitará mas que un hombre para cuidarlo.

Se advierte tambien que un aparato sencillo solo levantará el agua á la altura de 28 pies, y que uno doble costará cerca de dos terceras partes mas, y la levantará á 56 pies.

Para que seis norias puedan trabajar con mulas se necesitan 24 de ellas, cuyo gasto será casi el mismo que el de los 36 bueyes, aunque aquellas por ser de trabajo mas violento sacarán mayor cantidad de agua.

## ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Joaquin de la Escalera, ministro honorario de la audiencia territorial, y juez interino de primera instancia, en los autos de testamentaría de D. Juan Rodriguez, radicados en la escribanía de D. Francisco de Paula Ribera y Lozano, se convoca á todas y cualesquiera personas que se contemplen con derecho que exponer á los bienes de dicha testamentaria para que lo deduzcan en dicho juzgado dentro de seis meses, contados desde este anuncio; apercibidos que pasados sin haberlo hecho por sí ó por procurador suficientemente autorizado, las providencias que se dictaren les pararán el perjuicio que haya lugar.

Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados-Unidos de América, que dieron motivo al tratado de 1819: segunda parte: continuacion del apéndice. Se vende con la primera en el despacho de la imprenta Nacional á 33 rs. á la rústica y 47 en pasta. Aunque á primera vista parece ser esta una obra meramente diplomática, y que con efecto es muy útil á los que se dedican á esta carrera, merece tambien muy particularmente la atencion de todos los literatos y curiosos que deseen instruirse en la estadística. Con efecto, esta parte de literatura, tan recomendable en el día, la presenta el autor en lo concerniente á los Estados-Unidos de América de un modo tan exacto y curioso, que puede tenerse por la primera obra de mérito en este género: y su lectura da al lector nociones muy útiles acerca del Gobierno, fuerzas terrestres y navales, comercio, agricultura, usos, costumbres &c. de aquella parte del mundo.